

DECRETO:

002752

MARIA ELENA,

1 2 AGO, 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 264/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO:

1° APRUEBASE, autorización de Cometido Funcionario de la Srta. ANA CARRIZO SEURA, suplencia municipal, grado 17ª E.M., administrativa DIDECO, apoyo en la atención de público DIDECO en terreno, Chile atiende en la localidad de Quillagua.

Fecha de gometido:

21.07.2022

Valor del cometido:

\$ 20.962

- 2° Autorizase Cometido, que da derecho a 1 sin pernoctar y/en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuniquese y archivase.

ALCALDE

día

viatico

SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/coc. DISTRIBUCIÓN:

-Contabilidad Carpeta Personal Secretaria Remuneraciones Archivo